



El Chaltén, 20 de Octubre de 2016

VISTO:

Los hechos de público conocimiento de violencia institucional policial ocurridos en la madrugada del día 9 de octubre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario consolidar la concepción democrática de la seguridad, respetando la plena vigencia de los derechos humanos y la sujeción irrenunciable de las fuerzas de seguridad al poder político;

Que, los casos de violencia institucional son cada vez más recurrentes y que no por ello deben ser naturalizados por el Estado;

Que, es imprescindible la adopción de políticas públicas en materia de seguridad respetuosas de los derechos humanos;

Que, como uno de los poderes públicos es nuestro deber velar por el cumplimiento de los derechos y garantías que establece nuestra Constitución Nacional;

Que, ante este tipo de acontecimientos es de primordial importancia que las instituciones democráticas expresen públicamente su repudio ante hechos que vulneran el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas;

Que, la violencia ejercida desde una institución pública es una de las formas más graves de violencia;

Que, es nuestro deber como órgano democrático trabajar para erradicar la violencia institucional de nuestra localidad;

Que, es un deber de todo agente público tratar con respeto y no ejercer ningún tipo de maltrato sobre las ciudadanas y ciudadanos;





2/2

Que, nuestra comunidad tuvo una respuesta inmediata ante el presunto mal proceder de la policía y la vulneración de derechos y garantías de las personas;

Que, la participación comunitaria es un factor fundamental en la discusión y creación de las políticas de seguridad en todos los niveles de gobierno;

Que, es de suma importancia atender a una mejora profesional de las fuerzas de seguridad, delimitar sus campos de actuación y para ello tener en cuenta estándares nacionales e internacionales de protección de derechos.

Que, a fin de obrar en consecuencia es necesario el dictado del presente Instrumento legal.

POR ELLO:

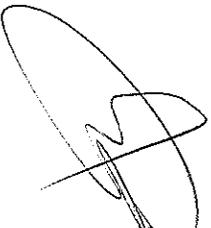
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

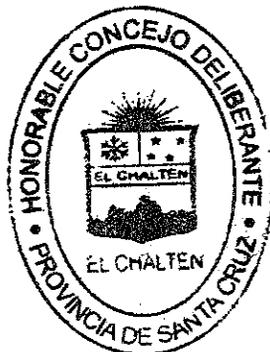
ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén repudia los hechos de violencia institucional policial sufridos por vecinos de nuestra localidad en la madrugada del día 9 de octubre de 2016.

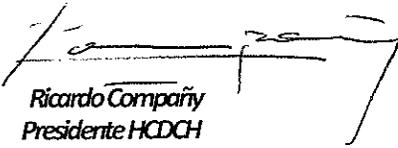
ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente, la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de El Chaltén.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, dependencias Municipales, PUBLÍQUESE y cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 20 de octubre de 2016.-


Daniel Littau
Secretario Legislativo HCDCH




Ricardo Compañy
Presidente HCDCH

DECLARACIÓN N° 003/HCDCh/2016.-
mw